

Segundo.—Modificación del artículo 23.º de los Estatutos, para elevar a seis años la duración del cargo de Administrador Único.

Tercero.—Reelección, en su caso, del Administrador Único.

Cuarto.—Facultar, en su caso, al Administrador Único para elevar a público los acuerdos adoptados e instar su inscripción en los Registros correspondientes.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda a los sres. accionistas el derecho que tiene cualquiera de ellos a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de Ley de Sociedades Anónimas.

Villafranca de los Caballeros, 5 de junio de 2007.—El Administrador Único, Felisa Rodríguez Romo.—39.465.

VOLVORETA MODAS, S. L.

Insolvencia de empresa

Hago saber: Que el procedimiento D-1077/05, Ejecución 67/06 y acumuladas Ejecución 68/06 y 69/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María del Carmen Amo Cintas, María del Mar Vargas Bravo, María Elena Castillo López, Lucrecia Gutiérrez Montoliu, José Carlos Castillo López, contra la empresa «Volvoreta Modas, S.L.», sobre ordinario se ha dictado en fecha 17 de abril de 2007, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe de 94.093,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de mayo de 2007.—Dña. María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—39.027.

VULCANO, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de Lo Social, número seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución núm. 358/2005, de este Juzgado de Lo Social, seguido a instancias de don Julio Barredo Axpe y don Oskar Gallastegui Hernando, contra la Empresa denominada: «Vulcano Sociedad Cooperativa Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, La/s Empresa/s «Vulcano Sociedad Cooperativa Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 22.834,43 euros de principal, más la de 1.870,60 euros por el interés del 10% en concepto de mora, más la de: 2.470,50 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 16 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—39.072.

WAHL SPAIN, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente) PILAR MARCO, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios únicos de las sociedades relacionadas en fecha 1 de junio de 2007, acordaron la fusión de las mismas sobre la base de los balances de fecha 31 de diciembre de 2006, produciéndose la sucesión a título universal mediante la absorción por parte de «Wahl Spain, Sociedad Limitada Unipersonal» de «Pilar Marco, Sociedad Limitada Unipersonal», inscritas en el Registro Mercantil de Valencia, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida, y todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el Proyecto de Fusión de fecha 15 de enero de 2007, depositado por ambas entidades en el Registro Mercantil de Valencia, depósito publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 33, de 5 de febrero de 2007, el cual fue igualmente aprobado por los socios únicos.

Como consecuencia de la absorción los estatutos de la sociedad serán los de la sociedad absorbente, produciéndose una modificación estatutaria en el siguiente artículo:

«Artículo 4.º Domicilio social:

El domicilio de la sociedad se fija en Sedaví, en la calle Catedrático Casabó, número 2, bajo. Código Postal 46910.

Por acuerdo del Órgano de administración podrá trasladarse el domicilio social dentro del mismo término municipal donde se halle establecido, así como crearse, trasladar o suprimir las sucursales, agencias y delegaciones que el desarrollo de la actividad social haga necesario o conveniente.»

Se hace constar el derecho que asiste acreedores de todas las sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las mismas a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo de fusión.

Valencia, 5 de junio de 2007.—Los Consejos de Administración de las sociedades fusionadas «Wahl Spain, S.L.U.», el Secretario, José Luis Corell, el Presidente Gregory S. Wahl; y «Pilar Marco, S.L.U.», el Secretario, José Luis Corell y el Presidente Stephen John Gunson.—39.199.

2.ª 12-6-2007

XIAMPI, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general de accionistas a celebrar en la calle Esperanto, 19, local 8, de Málaga, el 19 de julio de 2007, a las diez de la mañana, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación del resultado; y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Renovación de cargos.

Tercero.—Estudio y ratificación de la cesión del contrato de alquiler del local comercial de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier socio puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, en su caso, así como del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas.

Málaga, 6 de junio de 2007.—La Administradora de «Xiampi, Sociedad Anónima», Ana Jiménez Jiménez.—39.890.

XUNTANZA SAN LÁZARO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 114/06 y acumulada seguida en este Juzgado, a instancia de doña Trinidad Lareo Buján y don Iker Fernández Caballero, contra Xuntanza San Lázaro Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.S.ª dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora, «Xuntanza San Lázaro, Sociedad Limitada», por la suma de 10.645,51 euros de principal (a don Iker Fernández Caballero 959,65 euros salarios y 5.589,27 euros indemnización, y a doña Trinidad Lareo Buján, 4.096,59 euros), más 180,30 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 180,30 euros en concepto de honorarios de la Letrada de la parte actora, más 1.064,55 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, frente a don Iker Fernández Caballero y doña Trinidad Lareo Buján, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna.

Santiago de Compostela, 30 de mayo de 2007.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—39.103.

ZARPIMI, S. A.

Complemento a la convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en atención a la solicitud recibida por el accionista Herseca Inmobiliaria, Sociedad Limitada, se complementa el anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio de la compañía, sito en Palma de Mallorca, avenida Conde de Sallent, número 23, 3.º, B y C, el día 29 de junio de 2007 a las quince horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Orden del día.

Tercero.—Aprobación de la disolución de la sociedad, con apertura del período de liquidación.

Cuarto.—Cese del Administrador Único y nombramiento de Liquidador de la sociedad.

Palma de Mallorca, 5 de junio de 2007.—El Administrador Único, Federico Serratos Caturla.—40.436.